

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.

Huépil, 18 de Abril de 2012

DECRETO ALCALDICIO N°: 701 /'12/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-7-L112 denominada "Impresión Revista Cuenta Pública Alcalde 2012".
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación Y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N°696 de fecha 17.04.2012
- f) El Acta de Apertura de la propuesta de fecha 17.04.2012
- g) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 17.04.2012
- h) La Disponibilidad presupuestaria según presupuesto municipal vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N°2099 de fecha 30.12.2011

DECRETO

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública denominada "Impresión Revista Cuenta Pública Alcalde 2011, al oferente **Impresos Helvetia Ltda., RUT 78.981.010-9**, para que preste los servicios licitados.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$1.059.100**, impuesto incluido, en la cuenta municipal 22.07.002 "Servicios de Impresión", del presupuesto municipal vigente.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/FJDA/ncr

